

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR		29-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Proyecto de Carrancá es un capricho que no detendrá la reforma judicial: Monreal



El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, dijo que la propuesta del ministro Juan Luis Alcántara Carrancá de declarar inconstitucional la elección de jueces y magistrados por voto popular y avalar la de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y magistrados electorales, es un capricho ilegal y viola la Constitución.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR		29-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“El proyecto del ministro Alcántara es claro en sus propósitos, violando la Constitución y la ley. Eso es lo que nos da razón para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial, de sus jueces y ministros”, señaló.

En conferencia de prensa en San Lázaro, Monreal aseguró que habrá elección de juzgadores, pues el ministro no tiene competencia para invalidar una reforma a la Carta Magna, viola el principio de legalidad, a la doctrina, la jurisprudencia y asume un criterio totalmente “caprichoso, arbitrario e ilegal”.

El líder parlamentario subrayó que el “poder reformado” no puede admitir que un ministro eche abajo toda una reforma constitucional, producto de un Congreso de la Unión y de la mitad más uno de legislaturas locales.

Dijo que esto ya se preveía desde las órdenes de suspensión que emitieron algunas jueces contra la reforma judicial.

“Es una lucha fuerte contra el statu quo dentro del Poder Judicial, eliminando privilegios, eliminando lastres y vicios al Poder Judicial. Ellos están haciendo lo que creen conveniente hacer, aunque sea ilegal, arbitrario y que sea que raye en una barbaridad constitucional”, aseveró.

Reiteró que esto no detendrá el proceso legislativo y el de establecer límites en la Carta Magna para que no se cometan este tipo de “atrocidades”.

“No se tomará en cuenta. No tiene competencia, ni jurisdicción, ni facultades, un ministro para invalidar una reforma, está totalmente fuera de la legalidad cometiendo acto bárbaro inconstitucionales. Si la votara el Pleno de la SCJN sería un acto arbitrario de un órgano incompetente y nosotros continuaremos”, apuntó.

El diputado de Morena insistió en que esta acción les da la razón de que la reforma es correcta, de lo contrario, estarían sujetos a un “poder supremo que no le importa lo que legisle el poder reformador, no le importa que el

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR		29-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Congreso tenga todo lo que la Constitución previene para modificar la Carta Magna, no le importa que 16 más una de las legislaturas locales haya votado la reforma constitucional”.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/proyecto-de-carranca-es-un-capricho-que-no-detendra-la-reforma-judicial-monreal/1681437>